



BC/P N° 055

Asunción, 13 de abril de 2026

**SEÑOR MINISTRO:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su digno intermedio al Equipo Económico Nacional, a fin de poner en su conocimiento la Resolución N° 6, Acta N° 17 de fecha 8 de abril de 2026 del Directorio del Banco Central del Paraguay, por la cual se aprueba el “Programa Monetario para el Año 2026”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 489/1995 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”, modificada y ampliada por la Ley N° 6104/2018, así como del Decreto N° 89/2003 del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para hacerle llegar nuestra mayor consideración.

Gerente General

Presidente Interino

A su Excelencia:

**OSCAR LOVERA**, Ministro

Jefe del Equipo Económico

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.